



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 26 de Octubre del 2005.

P.O. N° 128

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

**R. AYUNTAMIENTO JIMENEZ, TAM.**

**PRESUPUESTO** de Egresos a ejercerse en el año 2005, del municipio de Jiménez, Tamaulipas..... 2

**R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.**

**TRANSFERENCIAS** al Presupuesto de Egresos en vigor, del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 2

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL**

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA GENERAL

#### R. AYUNTAMIENTO JIMENEZ, TAM.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha 8 de Octubre del 2004 y según consta en el Acta No.49/2004 de la Sesión del Ayuntamiento, celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Jiménez; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3º y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 49 Fracción XIV, del mismo Código, se aprobó con base en los probables Ingresos a recibirse, el PRESUPUESTO DE EGRESOS a ejercerse para el próximo año 2005, habiendo quedado como sigue:

CUENTA	MONTO	%
31000 SERVICIOS PERSONALES	1,566,200.00	16
32000 COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	905,500.00	9
33000 SERVICIOS GENERALES	903,000.00	9
34000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,107,000.00	11
35000 COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	100,000.00	1
36000 OBRAS PUBLICAS	2,650,000.00	27
37000 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,400,000.00	24
38000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	100,000.00	1
39000 DEUDA PUBLICA	200,000.00	2
<b>TOTAL</b>	<b>9,931,700.00</b>	<b>100%</b>

(NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

S. Jiménez, Tam., a 21 de Octubre de 2005.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. MAURICIO SALAZAR SALDIVAR.-** Rúbrica.- **EL TESORERO MUNICIPAL.- C. FRANCISCO MORENO HERNANDEZ.-** Rúbrica.- **LA COMISION DE HACIENDA.- C. DELFINO CEPEDA RODRIGUEZ.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO.- C. PROFR. EUSEBIO GAMEZ TORRES.-** Rúbrica.

#### R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha 22 de septiembre del 2005 y según consta en el Acta N° 22 de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Tampico; según lo estipula el código Municipal en su Artículo 3º y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las TRANSFERENCIAS al presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos:

		MILES DE PESOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	720	_____
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	361	_____
33000	SERVICIOS GENERALES	2,297	_____
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	8,422	_____
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	467	_____
36000	OBRAS PUBLICAS	6,428	_____
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	_____	5,856
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
39000	DEUDA PUBLICA	_____	12,839
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>18,695</b>	<b>18,695</b>

(DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN).

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Tampico, Tam., a 06 de OCTUBRE de 2005.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. FERNANDO AZCARRAGA LOPEZ.- Rúbrica.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE TESORERIA.- LIC. CARLOS ILLOLDI ALMAZAN.- Rúbrica.- EL SINDICO.- C.P. GERARDO SAMUEL GOMEZ IBARRA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO.- LIC. ERICK VELAZQUEZ ROMERO.- Rúbrica.

**EL SUSCRITO, LICENCIADO ERICK VELAZQUEZ ROMERO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAM., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CERTIFICA:-----**

**QUE EN EL LIBRO EN QUE SE ASIENTAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO, SE ENCUENTRA EL ACTA N° 22, SESION ORDINARIA N° 21, CELEBRADA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005, QUE EN EL PUNTO NUMERO SEIS DE LA ORDEN DEL DIA, TEXTUALMENTE, DICE LO SIGUIENTE:-----**

**--- PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES PRESENTACION, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2005. ---**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Fernando Azcárraga López, manifiesta: Pasemos al número cinco, presentación, discusión y aprobación en su caso, de transferencias de partidas correspondientes al Presupuesto de Egresos del año 2005, para esto está con nosotros la Contadora Lourdes, que le pedimos su participación para tener que hacer presupuesto, recuerden que el presupuesto de egresos de 2005, no tuvimos nosotros la oportunidad de participar en el, vamos a tener la posibilidad de discutir en este año para el próximo año, y vamos a pedirle a la Contadora...sí regidor.-----

--- En uso de la Palabra el C. Arturo Vega Gómez, Décimo Noveno Regidor, manifiesta: Muchas gracias, nada más para una aclaración muy pertinente señor Presidente, de ninguna manera yo pudiera aprobar algo que me están presentando en este momento, recordemos que la Sesión de Cabildo, por eso con 24 horas es lo mínimo que pudiéramos pedir nosotros para poder analizar sobre todo aquellos que no tenemos una formación contable, pues para ver que es lo que realmente se está haciendo, y se están manejando ahorita unas transferencias, la verdad creo que es difícil con una presentación poderle entender y poderlo discutir, nos llevaría también mucho tiempo, quiero hacer esa aclaración.-----

--- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Fernando Azcárraga López, manifiesta: Muy bien regidor, antes de que se le pida su votación yo sí le voy a pedir a la Contadora, que nos haga el favor de hacer unas explicaciones sobre estas transferencias de recursos.-----

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPICO, TAM.**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005**

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO JUNIO 2005	TRANSFERENCIAS		PRESUPUESTO SEP. 2005
			AUMENTO	DISMINUCION	
<b>31000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>41,350,986.71</b>	<b>720,000.00</b>	<b>-</b>	<b>42,070,986.71</b>
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	8,604,737.73			8,604,737.73
31102	SUELDOS PERS. CONFIANZA	24,469,237.87			24,469,237.87
31204	GASTOS DE REPRESENTACION	376,196.84			376,196.84
31205	VIATICOS	860,738.52			860,738.52
31206	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONAR	136,942.08			136,942.08
31207	PRIMA VAC.PERSONAL DE CONFIAN	375,855.25			375,855.25
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	1,252,268.41			1,252,268.41
31211	AGUINALDO PERSONAL CONFIANZA	3,275,010.01			3,275,010.01
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	2,000,000.00	720,000.00		2,720,000.00
31300	PROGRAMA DESARROLLO INSTITUC	0.00			-

<b>32000</b>	<b>COMPRA DE BIENES DE CONSUMO</b>	<b>6,642,589.77</b>	<b>506,000.00</b>	<b>144,478.00</b>	<b>7,004,111.77</b>
32101	PAPELERIA Y ARTIC.DE OFICINA	1,449,893.78	280,000.00		1,729,893.78
32102	MATERIAL FOTOGRAF.CINE Y GRAB	170,000.00			170,000.00
32103	MATERIAL DE IMPRESION	46,552.71			46,552.71
32104	MATERIAL DIDACTICO	11,700.31	15,000.00		26,700.31
32105	MATERIAL DE COMPUTACION	462,231.23			462,231.23
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	442,810.45		94,478.00	348,332.45
32108	VESTUARIO	80,737.94	6,000.00		86,737.94
32109	LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS	0.00			-
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	30,000.00			30,000.00
32201	MATERIALES DE PRODUCCION	340.53			340.53
32202	MATERIAL COMP.DE PRODUCCION	0.00			-
32203	MATERIAL ELECTRICO	683,863.13			683,863.13
32204	REFACC.Y ACCES.AUTOMOTRICES	263,839.18		50,000.00	213,839.18
32205	REF.Y ACC.DE MOT.DIESEL	0.00			-
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	375,000.00	105,000.00		480,000.00
32207	LLANTAS Y CAMARAS	51,740.17			51,740.17
32210	DESINFECTANTES	558,480.26			558,480.26
32301	GASOLINA	1,246,675.31			1,246,675.31
32302	DIESEL	43,366.37			43,366.37
32303	GAS L.P.	74,722.61			74,722.61
32304	ACEITES Y ADITIVOS	5,978.01			5,978.01
32401	ALIMENTACION DIVERSA	644,657.78	100,000.00		744,657.78
32402	ALIMENTOS PARA REOS	0.00			-
<b>33000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>62,531,958.02</b>	<b>3,081,693.00</b>	<b>785,000.00</b>	<b>64,828,651.02</b>
33101	REP.Y CONSERV.DE ART.Y EQ.BIB	3,900.00			3,900.00
33102	REP.DE B.ARTISTICOS E HISTOR.	27,000.00			27,000.00
33103	REP.MANTTO.EQ.CONTRA INCENDIO	0.00			-
33104	REP.Y MANTTO.EQUIPO COMPUTO	280,000.00			280,000.00
33106	REP.Y MANTTO.EQ.RADIO Y COMUN	64,281.64	20,000.00		84,281.64
33107	REP. Y MANTTO. ESTACIONOMETROS	0.00			-
33111	REP.Y MANTTO.MAQ.Y EQ.DIVERSO	313,317.63	131,500.00		444,817.63
33112	REP.Y MANTTO.DE MOB.Y EQ.OFNA	124,085.62	10,000.00		134,085.62
33113	REP.Y MANTTO.DE EQ.TRANS Y VEH	291,532.48	120,193.00		411,725.48
33115	REP.Y MANTTO.EDIFICIOS	1,631,065.26	1,300,000.00		2,931,065.26
33116	GASTOS DE INSTALACION	0.00			-
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	547,280.00			547,280.00
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	0.00			-
33119	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	397,871.47			397,871.47
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	2,132,292.43			2,132,292.43
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	978.00			978.00
33122	SERV.TELEFONICO,TELEG.,Y POST	1,919,596.88			1,919,596.88
33124	SEGUROS Y FIANZA	1,015,690.42			1,015,690.42
33125	FLETES Y MANIOBRAS	6,390.17			6,390.17
33126	PERSONAL DE AREAS ADMVAS	33,087,178.07			33,087,178.07
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS	74,787.30			74,787.30
33202	FERIAS Y EXPOSICIONES	10,948,827.84			10,948,827.84
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	2,770,689.86			2,770,689.86
33204	IMPRESIONES Y PUBLIC.OFICIAL.	0.00			-
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	4,579,753.37	1,500,000.00		6,079,753.37
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	141,744.95			141,744.95
33302	MULTAS FED.IMPTAS.POR ORG.FED	218,250.55			218,250.55

33303	APORTACIONES PATRONALES	0.00			-
33305	PLACAS Y TENENCIAS	66,019.80			66,019.80
33307	GASTOS FINANCIEROS	1,547,939.74		785,000.00	762,939.74
33308	PASAJES LOCALES	341,484.54			341,484.54
<b>34000</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>43,087,491.56</b>	<b>8,421,909.00</b>	<b>-</b>	<b>51,509,400.56</b>
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	1,193,311.01	780,016.00		1,973,327.01
34102	INSTITUC.DE BENEFICIENCIA	420,000.00			420,000.00
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	628,160.02			628,160.02
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	1,695,830.50	340,000.00		2,035,830.50
34105	ACTIVIDADES DEL DIF	12,395,665.75			12,395,665.75
34106	BECAS	516,468.75			516,468.75
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	0.00			-
34108	CRUZ ROJA	158,707.50	55,000.00		213,707.50
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	404,200.44	6,826,893.00		7,231,093.44
34111	PROGRAMA DESARROLLO CULTURAL	185,584.04			185,584.04
34201	AYUDAS FUNERARIAS	113,545.43			113,545.43
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIF.	340,554.90			340,554.90
34203	DONATIVOS A INSTIT.CULT.Y SOC	957,835.20	420,000.00		1,377,835.20
34204	FOMENTO DEPORTIVO	57,983.60			57,983.60
34301	SERV.COORD.DEL EDO.Y LA FED.	0.00			-
34302	SINDICATO	596,876.44			596,876.44
34303	APORT.P/GTOS.DE CTROS.DE READ	0.00			-
34305	JUBILACIONES Y PENSIONADOS	14,094,140.02			14,094,140.02
34306	INDEMNIZAC.Y PRIMAS DE ANT.	3,800,000.00			3,800,000.00
34401	HONORARIOS MEDICOS	563,923.97			563,923.97
34402	MEDICAMENTOS	2,180,666.00			2,180,666.00
34403	HOSPITALIZACION	935,755.85			935,755.85
34404	LABORAT.QUIMICOS Y RADIOLOG.	433,712.47			433,712.47
34405	SEGUROS DE VIDA	0.00			-
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	1,414,569.67			1,414,569.67
<b>35000</b>	<b>COMPRA DE BIENES INVENTARIAB.</b>	<b>20,196,000.00</b>	<b>900,000.00</b>	<b>433,000.00</b>	<b>20,663,000.00</b>
35101	ARTICULOS Y EQ.DE BIBLIOTECA	0.00			-
35102	BIENES ARTIST.E HISTORICOS	0.00			-
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIO	1,500,000.00		300,000.00	1,200,000.00
35105	EQUIPO DE INGENIERIA	0.00			-
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICAC.	200,000.00		133,000.00	67,000.00
35107	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00			-
35109	HERRAMIENTA	146,000.00			146,000.00
35110	MAQUINARIA Y ACCESORIOS	0.00			-
35112	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	100,000.00			100,000.00
35113	MOBILIARIO Y EQ.DE OFICINA	800,000.00	500,000.00		1,300,000.00
35114	VEHICULOS Y EQ.DE TRANSPORTE	200,000.00			200,000.00
35115	OTROS BIENES	400,000.00	400,000.00		800,000.00
35213	TERRENOS Y PREDIOS NO EDIFIC.	1,850,000.00			1,850,000.00
35500	F.FORTALEC.COMP.ACTIVO	15,000,000.00			15,000,000.00
<b>36000</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>165,991,124.20</b>	<b>12,839,305.70</b>	<b>12,267,124.00</b>	<b>166,563,305.90</b>
36201	POR CONTRATO O.PUBLICA	57,272,255.00		8,374,193.00	48,898,062.00
36202	OBRAS POR ADMINISTRACION	6,571,247.22			6,571,247.22
36203	POR CONVENIO	12,000,000.00		3,892,931.00	8,107,069.00
36204	MANTENIMIENTO VIA PUBLICA	14,617,204.31			14,617,204.31
36206	ESTUDIOS DE PREINVERSION	1,520,000.00			1,520,000.00

36207	MANTTO.MAYOR PATRIM.MPAL.	0.00			-
36208	PROGRAMA CAPUFE	6,142,920.00			6,142,920.00
36209	POR ADMINISTRACION O.PUBLICA	7,831,391.13			7,831,391.13
36215	FONDO DE INFRAESTRUC.SOC.MPAL	20,036,106.54			20,036,106.54
36216	GASTOS INDIRECTOS Y ADMVOS	0.00			-
36300	FONDO APORT.FORTALEC.MPAL.	40,000,000.00	12,839,305.70		52,839,305.70
<b>37000</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS MPALS.</b>	<b>192,993,129.80</b>	-	-	<b>192,993,129.80</b>
37102	ALUMBRADO PUBLICO	30,048,880.46			30,048,880.46
37103	LIMPIEZA PUBLICA	66,716,784.32			66,716,784.32
37104	MERCADOS	3,504,635.56			3,504,635.56
37105	PANTEONES	1,735,071.36			1,735,071.36
37106	RASTRO MUNICIPAL	4,110,685.74			4,110,685.74
37107	PARQUES Y JARDINES	8,196,109.06			8,196,109.06
37108	H.CUERPO DE BOMBEROS	3,925,327.70			3,925,327.70
37109	H.CUERPO DE POLICIA Y BUEN GO	58,413,699.21			58,413,699.21
37110	TRANSITO LOCAL	15,102,069.62			15,102,069.62
37111	PROTECCION CIVIL	1,239,866.77			1,239,866.77
37200	FONDO DE APORT. P/FORTAL.MPAL	0.00			-
<b>38000</b>	<b>EROGACIONES EXTRAORDINARIAS</b>	<b>1,113,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,113,000.00</b>
38101	EROG.X ACCION DE FEN. NAT.	500,000.00			500,000.00
38102	EROGACIONES ESPEC.EXTRAORD.	550,000.00			550,000.00
38103	GASTOS DE TRIBUNAL DE ARB.	63,000.00			63,000.00
<b>39000</b>	<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>96,093,720.00</b>	-	<b>12,839,305.70</b>	<b>83,254,414.30</b>
39101	AMORT.POR PRESTAMOS DE BANO.	0.00			-
39103	AMORT POR PREST.RECIB X INST	70,000,000.00			70,000,000.00
39104	AMORT.POR CRED.REC.DE PROVEED	0.00			-
39105	GASTOS FINANCIEROS	30,000.00			30,000.00
39200	FONDO APORT DE FORTALEC MPAL	26,063,720.00		12,839,305.70	13,224,414.30
	<b>TOTAL</b>	<b>630,000,000.00</b>	<b>26,468,907.70</b>	<b>26,468,907.70</b>	<b>630,000,000.00</b>

--- En uso de la palabra la C.P. María de Lourdes Reyes Pérez, Subdirectora de Contabilidad, manifiesta: Gracias señor alcalde, buen día a todos, en la aplicación de los egresos se hace con base en el presupuesto de Ingresos, a petición del Congreso del Estado a través de la Auditoría superior del Estado nos pide que trimestralmente hagamos transferencias para reajustar la aplicación del presupuesto, esta es la tercera ocasión que hacemos estas transferencias y obviamente que la última será a fin de año, aquí me gustaría aclarar que no se trata de un incremento en la aplicación de los recursos, sino simplemente una reclasificación de acuerdo a las necesidades que el Ayuntamiento ha contemplado y que se van aplicando recursos en partidas diferentes a las que inicialmente se habían planeado; me gustaría hacer una breve explicación de las partidas que se incrementan de acuerdo a su importancia, en la partida de servicios personales tenemos un incremento en honorarios profesionales, este incremento corresponde a un pago que se hace por la Dirección y supervisión técnica del programa de acciones del año 2005 para la modernización catastral y de la administración sobre la propiedad inmobiliaria, esto fue por un importe de \$402.500 y el complemento es para el gasto; otra partida importante está en servicios generales, en la partida 33000 de servicios Generales ahí estamos incluyendo, en la partida de reparación y mantenimiento de edificios estamos incluyendo un incremento de 1 millón 300 mil pesos, esto se tiene contemplado para readaptar las oficinas de ingresos y lo que es el área de Tesorería junto con síndicos, en la misma partida, en el concepto de prensa y publicidad estamos poniendo un incremento de 1 millón y medio esto es para complementar el gasto de partidas extraordinarias, por ejemplo la Campaña de la limpieza de Tampico Hermoso, los 400 años del Quijote, la reunión del Congreso en el Metro y actualmente lo que es los 50 años del ciclón Hilda; en la partida 34000 que son subsidios y subvenciones tenemos un incremento en subsidios diversos por 6 millones 626 mil 893 esa partida

corresponde mas que nada a una aportación al fideicomiso del Centro Histórico por 4 millones y medio y a un traspaso de lo que son las acciones del Programa Hábitat que se está transfiriendo a Subsidios porque son acciones y en la parte que corresponde a obra estamos dejando 8 millones que se van a ejecutar, por el programa de Hábitat; en la partida de Obra Pública ahí estamos haciendo una transferencia de lo que es el concepto de deuda pública del fondo de aportación municipal 12 millones 839 mil, que podrían ser factibles de aplicarse en obras de pavimentación; esas son las partidas mas relevantes en cuanto a incremento, en las partidas que estamos disminuyendo las mas importantes se encuentran, aquí tenemos en el concepto de las 33000, tenemos una disminución en la partida de gastos financieros por 785 mil pesos, ahí lo estamos disminuyendo porque de acuerdo con el análisis como no hemos tenido financiamientos por créditos el que tenemos en proceso, yo creo que nada más vamos a generar como 700 mil pesos, otra disminución importante la estamos haciendo en el concepto de las 36,000 que son obras públicas, estamos disminuyendo por contrato por Obra Pública 8 millones 374 y por convenio 3 millones 892 que era lo que anteriormente les comentaba que eran las acciones del Programa de Hábitat que estamos pasando a subsidios como 2 millones y la diferencia porque inicialmente teníamos 12 millones y el programa de Hábitat son 10 millones 800 más o menos; en el concepto de deuda pública disminuimos lo que es fondo aportación municipal que son las 39 mil, le disminuimos 12 millones 800 que estamos traspasando a Obra Pública por Forta, en realidad estas transferencias representan 26 millones de incremento en unas y disminuimos el mismo importe, no se si tengan alguna duda.-----

--- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Fernando Azcárraga López, manifiesta: ¿Tienen alguna duda? Sí Señor.-----

--- En uso de la palabra el C. Arturo Meza López, Vigésimo Regidor, manifiesta: Yo considero que una transferencia total de veintitantos millones de pesos, si merece un análisis un poquito más detallado, por ejemplo que tanto fue justificado el aumento en propaganda y publicidad en ese renglón, son gastos que ya se hicieron, entonces el presupuesto es también para lo que se va a hacer, nada más aquí lo que estamos proponiendo que este tipo de movimientos ya se prevea con anticipación y que el análisis, pues se nos dé con anticipación, es la primera vez que lo veo, tengo media hora de verlo y sin documentación enfrente de tipo contable, entonces volvemos a hacer la súplica, inclusive ya la habíamos hecho en otras áreas y ha obtenido magnifica respuesta Obras Públicas es una de esas áreas que han atendido a ese requerimiento de nuestra parte .-----

--- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Fernando Azcárraga López, manifiesta: Si muy bien, si y vamos a tener aparte ya en los próximos meses que elaborar el presupuesto de egresos del año que entra, en donde sí vamos a participar nosotros que no nos dieron y porque así es, la oportunidad, se nos hizo y lo tenemos que aplicar de esa manera, pero en el próximo vamos a tener todos que elaborar ese presupuesto y ya saber cuales son las partidas, en cada rubro con lo que se presupuestó.-----

--- En uso de la palabra, el C. Lic. Erick Velázquez Romero, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: bien, discutido que ha sido el punto yo les pregunto, quienes estén a favor en aprobación de transferencias a las partidas correspondientes que ya les han sido explicadas en el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2005, sírvanse manifestarlo; tenemos 15 votos a favor; quienes estén en contra, tenemos 6 votos en contra. Se aprueba por mayoría, Muchas gracias.-----

--- En uso de la palabra la C.P. María de Lourdes Reyes Pérez, Subdirectora de Contabilidad, manifiesta: Por su atención, gracias.-----

--- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Fernando Azcárraga López, manifiesta: Gracias Contadora, muy bien, vamos a pasar a un punto.-----

----- DOY FE. -----

H. Ciudad y Puerto deTampico, Septiembre 28 de 2005.- **LIC. ERICK VELAZQUEZ ROMERO.**-  
Rúbrica.



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 26 de Octubre de 2005.

NÚMERO 128

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1123/2003, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil promovido por ANTONIO QUIROGA ALCORTA en contra de MA. CANDELARIA GARCÍA DE HILARIO, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en autos propiedad de MARÍA CANDELARIA GARCÍA ubicado en: casa 19, manzana 17, localizado en la esquina de la Calle Benito Juárez y la Calle Porfirio Díaz, del Ex Ejido La Unión, actualmente Colonia Portes Gil, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con área total de 399.00 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORESTE en: 20.00 M. Con lote 18; AL SURESTE en: 19.95 M. con calle Porfirio Díaz; AL SUROESTE en: 20.00 M con calle Benito Juárez; AL NOROESTE en: 20.00 M. con Lotes 20 y 21.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 61160, Legajo 1224, de fecha 03 de noviembre de 1989 del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$319,600.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de agosto del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3687.-Octubre 18, 20 y 26.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1124/2003, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de JUAN DE LA ROSA ALBA Y OTRA, el Ciudadano Licenciado y Maestro Luis Felipe Pérez Domínguez, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno Urbano de 833.23 Metros Cuadrados, identificado como Lote número 88, Manzana 15, de la Zona Urbana del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 33.33 M.L con Calle Emiliano Zapata, AL SUR EN 33.33 M.L con Propiedad de Vicente Quiroz, AL ESTE EN 25.00 M.L, con Calle Benito Juárez Y AL OESTE EN 25.00 M.L, con Juan de la Rosa.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$680,025.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de octubre del 2005.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3688.-Octubre 18, 20 y 26.-3v3.



**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 341/2001, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra del C. HUMBERTO NAJERA GARCÍA Y OTROS, el Titular del Juzgado Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote urbano No. 28, de la manzana 6, de la zona 3, del Ejido Nuevo Primero de Mayo municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de 289.00 metros cuadrados, bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en: 24.10 m.l., con lote un 29, AL SURESTE 11.90 m.l., con lote 10 y 11, AL SUROESTE en 24.50 m.l., con lote 26 y AL NOROESTE en 11.90 con calle Netzahuatcoyotl inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 10789, Legajo 216, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha 6 de mayo de 1991.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de octubre del 2005.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3689.-Octubre 18, 20 y 26.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 707/2003, promovido por la empresa CONNER INDUSTRIES INC., en contra del C. GERARDO GARZA CORDOVA, el Titular del Juzgado C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso solo por el 50% cincuenta por ciento de los derechos que le pudieran corresponder al C. GERARDO GARZA CORDOVA, consistente en:

Un predio Rancho San Francisco 250 M. de la Carretera Reynosa Matamoros de la Estación de Radio xeo de Matamoros, y Esperanza, Matamoros, Tamaulipas el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en: 91.80 M. con propiedad que fue de Banco Regional, AL SUR en: 92.00 M. con Terreno de la Sección XI y camino de por medio, AL ORIENTE en: 189.50 M. con Propiedad que se reserva la

vendedora, AL PONIENTE en: 190.00 M. con Terrenos del Ejido Las Rusias, con un área total de 17,475.00 M2.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$2'600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), por lo que el 50% cincuenta por ciento resulta la cantidad de \$1'300.000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS, 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes citado, menos la rebaja del 20% veinte por ciento por tratarse de Segunda Almoneda.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre del 2005.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3690.-Octubre 18, 20 y 26.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 00052/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Luis Olivares Calvo, en su carácter de endosatario en procuración del C. JOSÉ ALBERTO CANO ROCHA, en contra del C. FEDERICO GONÉ GARCÍA, consistente en:

1.- Inmueble ubicado en la Calle "E" No. 919 esquina con Calle Cero, Col. Enrique Cárdenas González, en Tampico, Tam., con Superficie de Terreno de 876.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 41.60 M., con Poligonal; AL SUR: En 41.10 M., con Lote No. 17; AL ESTE: En 21.69, con Quinta Avenida; AL OESTE: En 20.70 M., con Lote No. 2.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 35881, Legajo 718, del Municipio de Tampico, de fecha 18 de septiembre de 1980.- Valor comercial en N.R. \$504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado, en un periódico de la localidad, y en los estrados de la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que se saque a remate en Primera Almoneda el bien inmueble descrito, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 7 de octubre del 2005.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3691.-Octubre 18, 20 y 26.-3v3.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de octubre del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 606/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. Licenciados Oscar Saúl Bugarin Escobedo y Rogelio Josué Martínez Jasso en su carácter de endosatarios en procuración de los CC. RICARDO GARZA GALVÁN Y GRACIELA GALVÁN VIUDA DE GARZA en contra JUVENTINO ÁLVAREZ ESTRADA, ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo los siguientes bienes inmuebles embargados en autos y que consiste en.

**TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN:** El 50% (cincuenta por ciento) del bien Inmueble embargado en autos de un terreno urbano y casa habitación, con una superficie de 275.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 27.50 Metros Lineales con Lotes números 1-A y 1-B, AL SUR EN: 27.50 Metros Lineales con Lote número 2-B, ORIENTE EN: 10.00 Metros Lineales con Lote 4-A y AL PONIENTE EN: 10.00 Metros Lineales con Calle Abasolo, el cual se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 25516, Legajo 511, de fecha catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el cual esta valuado el 100% (cien por ciento) por los Peritos designados en autos por la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia que el 50% (cincuenta por ciento) del avalúo es la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Fijándose las ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, por lo que se expide el presente Edicto para su publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, así como en los Estrados de este Juzgado y en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado de esta Ciudad, convocando a postores para que ocurran a la Audiencia que deberá verificarse en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3692.-Octubre 18, 20 y 26.-3v3.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante diligencia de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, dictado en el Expediente Número 270/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LORENZO QUIROGA CASTILLO representado por el Licenciado Ismael Quintanilla Acosta en contra de BERNABÉ MORENO GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble:

Terreno con construcción ubicado en lote treinta y nueve, de la manzana "D", número 363 del Fraccionamiento Las Flores de esta Ciudad, compuesto de 140.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 20.00 metros con lote número 38, AL SUROESTE en 20.00 metros con lote número 40, AL SURESTE en 7.00 metros con calle Limón y AL NOROESTE en 7.00 metros con lote 79.- Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.- Número 14465, Legajo 291, de fecha 05/06/1991, Sección I, del municipio de Victoria, Tamaulipas.- Con un valor pericial de \$361,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), haciendo la rebaja del 20%, siendo la cantidad de \$72,300.00 (SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), quedando como valor base del remate la cantidad de \$289,200.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentado al efecto el certificado de depósito respectivo, siendo la cantidad de \$57,840.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO 2005 para que tenga verificativo la diligencia de remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de octubre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

3693.-Octubre 18, 20 y 26.-3v3.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 508/2002, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por la C. Lic. Juana García Fang, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de ADOLFO RAMÓN DÍAZ DE LEÓN TENA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en:

Terreno urbano con construcción de casa habitación, ubicado en calle Turquesa número 110 del Fraccionamiento Gema de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 122.40 M2. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.65 metros, con calle Turquesa; AL SUR, en 7.65 metros con lote 5; AL ESTE, 16.00 metros con lote 16 y AL OESTE, en 16.00 metros con lote 14.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 25970, Legajo 520 de fecha 27 de septiembre de 1991, del municipio de Tampico, Tamaulipas, el cual fue valuado por los peritos correspondientes en la suma de \$458,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el (20%) veinte por ciento del valor que sirva en base para el remate del bien, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de octubre del 2005.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3694.-Octubre 18, 20 y 26.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintiséis de agosto del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 1222/03 (antes 127/02) relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada Ana Xochitl Barrios del Ángel en su carácter de endosatario en procuración de CARNES FRIAS GOMEZA S.A. DE C.V., representada por RODRIGO GÓMEZ DÍAZ, CORAL GÓMEZ DÍAZ Y PATRICIA GÓMEZ DÍAZ en contra de ROBERTO VELASQUEZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Nuevo Laredo número 107-D del Conjunto Habitacional "Colinas de San Gerardo" de Tampico Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.50 metros con la vivienda 106-B; AL SUR en 4.50 metros con calle Nuevo Laredo; AL ESTE en 15.00 metros con muro medianero y terreno de la vivienda 107-C; AL OESTE en 15.00 metros con muro medianero y terreno de la vivienda 107-E; superficie total según escrituras 70.63 M2 con los siguientes datos del Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 2143, Legajo 43, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha dieciocho de enero del dos mil.- Valor comercial \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de septiembre del dos mil cinco.

### ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos habilitada conforme al artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

en el Estado, LIC. NOELIA DEL CARMEN ALVARADO GARCÍA.- Rúbrica.

3695.-Octubre 18, 20 y 26.-3v3.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

#### SE CONVOCAN POSTORES:

El Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de octubre del año en curso, dictado en el Expediente Número 459/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Jesús Eduardo Colunga Contreras, endosatario en procuración de ARMANDO VILLARREAL CABALLERO, presidente del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUEBLERÍA DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., en contra de CECILIA MONTALVO RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble en Primera Almoneda.

Consistente en un bien inmueble ubicado en calle San Antonio, entre San Nicolás y San Carlos, de la colonia el Mirador, manzana quince, lote quince del plano oficial de esta Ciudad, con superficie de 200.00 M2 (metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros con calle San Antonio; AL SUR, en 10.00 metros con lote número dieciséis; AL ESTE en 20.00 metros con lote número trece; AL OESTE, en 20.00 metros con lote número diecisiete, inscrito con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 101246, Legajo 2025, de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres 1993, en el municipio de Victoria, Tamaulipas.- Con un valor pericial de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial anteriormente referido, siendo dichas dos terceras partes la cantidad de \$86,666.66 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.), en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dicho bien, que lo es la cantidad de \$26,000.00 (VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo sin cuyo requisitos no serán admitido, así como por escrito en sobre cerrado su postura mismo que se abrirá al momento de la diligencia y la que deberá ser sobre la legal antes dicha, y se señalan las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO (2005) para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de octubre del 2005.- El Secretario, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

3696.-Octubre 18, 20 y 26.-3v3.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante diligencia de remate de fecha once de octubre del año en curso, dictado en el Expediente Número 905/2003, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Rafael Rodríguez Salazar, apoderado de inicialmente por CITIBANK MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA GRUPO FINANCIERO CITIBANK, Y CONTINUADO POR CESIÓN POR SOCIEDAD SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la EMPRESA YAMATAN S.A. DE C.V., MARÍA DE JESÚS CEDILLO GARCÍA VDA. DE ZÚÑIGA, FELIPE DE JESÚS ZÚÑIGA CEDILLO Y ELMA OGARITA VILLARREAL DACANINI DE ZÚÑIGA se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble:

Local comercial ubicado en la calle Gaspar de la Garza (13), esquina con calle Allende número 501, zona centro de esta Ciudad, compuesto de una superficie de 582.10 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 26.70 metros con el Dr. Abelardo González, AL SUR, en 26.70 metros con calle Allende; AL ESTE en 21.80 metros con José Mora y AL OESTE en 21.80 metros con Gaspar de la Garza (13).- Con un valor pericial de \$928,000.00 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).- Con la rebaja del 20%, siendo la cantidad de \$185,600.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).- Quedando como valor base del remate la cantidad de \$742,400.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Predio rústico localizado en el municipio de Güémez, Tamaulipas, compuesto de 5-00-00 hectáreas, ubicado por la carretera Victoria-Matamoros, adelante del Poblado Güémez en el Km. 25 + 800, del lado izquierdo (norte), a bordo de carretera se ubica el predio.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 500.00 metros con camino viejo a Padilla, AL SUR en 500.00 metros con carretera Victoria-Matamoros, AL ESTE en 75.00 metros con Aguaje del Olmito y AL OESTE en 125.00 metros con Antonio Marroquín.- Valor pericial del inmueble \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).- Con la rebaja del veinte por ciento 20%, siendo la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.).- Quedando como valor base del remate la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.).- Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado.- Número 30377, Legajo 608, de fecha once de noviembre de 1991, Sección I, del municipio de Victoria, Tamaulipas.- Número 1327, Legajo 27, de fecha cinco de octubre de 1988, Sección 4, del municipio de Güémez, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, y Oficina Fiscal de Güémez, Tamaulipas. Se convocan postores al remate de dichos bienes, en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo para la Administración de Justicia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, respecto al primer inmueble es la cantidad de \$148,480.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL

CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.), y respecto al segundo inmueble es la cantidad de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (2005), para que tenga verificativo la diligencia de remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de octubre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

3764.-Octubre 20 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. ALFREDO ZENDEJAS MORAN.

DOMICILIO DESCONOCIO.

PRESENTE.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la expedición de los Edictos del Juicio que fue radicado en este Juzgado, bajo el Número 314/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. VICTORIA DEL CARMEN ROMO ALVARADO en contra del C. ALFREDO ZENDEJAS MORAN, ordenándose emplazar al C. ALFREDO ZENDEJAS MORAN, por medio de Edictos, que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico de mayor circulación matutino que se edite en Tampico, Tamaulipas y Estrados de este Juzgado, por TRES VECES CONSECUTIVAS, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación comparezca ante este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.

Para lo anterior se expide el presente a los dieciséis días de agosto del dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3771.-Octubre 25, 26 y 27.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

MA. INÉS DIAZ CAMERO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha siete de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 369/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Julián Selvera Medina, en su carácter de Endosatario en Procuración de la C. MA. DEL CARMEN BERRONES ANAYA en contra de la C. MA. INÉS DIAZ CAMERO, se ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico

Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:

a).- La cantidad de \$28,058.50 (VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 50/100 M. N.), como suerte principal.

b).- Los intereses moratorios al tipo pactado en el documento base de la acción, que se generen hasta el momento en que se liquide la deuda.

c) Los intereses legales que se generen hasta el momento de la liquidación de la deuda que se reclama.

d) Las costas judiciales.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de octubre del 2005.- La Secretaría Civil, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3772.-Octubre 25, 26 y 27.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. ROSALBA QUINTERO TENORIO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha veinte de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1486/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por BENJAMÍN TENORIO LÓPEZ, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- El Divorcio Necesario fundado en la fracción XVIII del artículo 249 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. b).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre del 2005.- La C. Secretaría de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3773.-Octubre 25, 26 y 27.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

A LOS C.C. JUAN PABLO CALDERÓN ENRIQUEZ Y XOCHIL MARLEN ESPEJO SAUCEDO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha siete de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 2232/2005, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria fin de obtener la Adopción de PABLO ALBERTO CALDERÓN ESPEJO, promovido por MARÍA GUADALUPE CALDERÓN DOMÍNGUEZ, en relación a ustedes, demandándole el siguiente concepto: a).- A Fin de Obtener la Adopción PABLO ALBERTO CALDERÓN ESPEJO. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se les notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre del 2005.- La C. Secretaría de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3774.-Octubre 25, 26 y 27.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. MARÍA DEL SOCORRO VARGAS RIVAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. LUIS MALDONADO SAN JUAN en contra de la C. MARÍA DEL SOCORRO VARGAS RIVAS, bajo el Expediente Número 763/2005 y emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada. Además no fue posible localizar el domicilio que habita, así mismo, se apercibe a la actora, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se

mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los diez días del mes de octubre del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3775.-Octubre 25, 26 y 27.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

C. SIMÓN PUENTE CORONADO.

DOMICILIO: IGNORADO

El Ciudadano Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha diez de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 002/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad y Cancelación de Escritura, promovido por ANGEL RAMÍREZ ALMAGUER, en contra de Usted, ordenó la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que pueden presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentra a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., a 19 de octubre del 2005.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3776.-Octubre 25, 26 y 27.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Segundo Distrito Judicial.**

**Soto la Marina, Tam.**

C. ZORAIDA ALFARO MARAZA.

DOMICILIO: IGNORADO.

PRESENTE.

Por Auto de fecha veintiuno de septiembre del año en curso, la C. Licenciada María Concepción Reyes Reyes, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 134/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por el C. ORLANDO CRUZ GARCÍA, en contra de Usted; ordenándose emplazarla a Juicio, mediante auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, por medio de Edictos, que se publicarán por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días, contados a partir del día siguiente al de su última publicación, produzca su contestación, quedando las copias simples de la

demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal el seis de octubre del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 6 de octubre del 2005.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3777.-Octubre 25, 26 y 27.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C. MARIO ALBERTO CORDOVA VALDEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 01396/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por NARDA FABIOLA FREGOSO SALDIVAR, en contra de MARIO ALBERTO CORDOVA VALDEZ, se dictó un auto, el cual literalmente dice:

"H. Matamoros, Tamaulipas, a catorce de septiembre del año dos mil cinco.

Por presentada la C. NARDA FABIOLA FREGOSO SALDIVAR, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, y como lo solicita, por las razones que expone, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado MARIO ALBERTO CORDOVA VALDEZ, es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para de ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4°, 5, 40, 66 y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL DEMANDADO MARIO ALBERTO CORDOVA VALDEZ POR MEDIO DE EDICTOS Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE".- DOS RÚBRICAS ILEGIBLES DE LA C. JUEZ Y DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

H. Matamoros, Tam., a 26 de septiembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3778.-Octubre 25, 26 y 27.-3v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de agosto del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1608/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOLEDAD HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, denunciado por JOEL, LORENZO, MARTHA Y DOROTEO TODOS DE APELLIDOS NAVA HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al C. JOEL NAVA HERNÁNDEZ como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de agosto del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3785.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00733/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) LUIS ESPINOSA TAYABAS, denunciado por el(la) C. EULALIA RUIZ AVALOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 6 de octubre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

3786.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo

Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO LUNA MEJIA Y MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA PADILLA, promovido por el C. MARTÍN JULIO LUNA GARCÍA, bajo el Expediente Número 00804/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente, a los tres días del mes de octubre del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3787.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00734/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) BEATRIZ GUERRERO MORAN, denunciado por el(la) C. Licenciado Salvador García Ponce, en su carácter de Apoderado Legal de la señora CASIMIRA MATA GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 6 de octubre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

3788.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de octubre del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 729/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ROSA ANGUIANO VIGIL, denunciado por el C. JUAN MARTÍNEZ RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que

se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 3 de octubre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

3789.-Octubre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.

##### Décimo Tercer Distrito Judicial.

##### Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 19 de agosto del 2005.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de agosto del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 349/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE GONZÁLEZ MENDOZA, promovido por el C. DOLORES GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

#### ATENAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3790.-Octubre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de junio del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 590/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSAFAT CRUZ CARRERA, denunciado por las C.C. SOCORRO GARCÍA SALDAÑA, MARÍA NICOLASA, MARTHA ELVA Y LINDA MARGARITA, de apellidos CRUZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3791.-Octubre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de lo Familiar de Primera Instancia, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONID ARRIAGA SÁNCHEZ, denunciado por la C. MANUELA TERESA SÁNCHEZ PEÑA, bajo el Número 00990/2005, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3792.-Octubre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO MAYA BONILLA, quien falleció en fecha: (02) dos de noviembre de (2003) dos mil tres, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Sucesión denunciada por la C. JUANA RUIZ MORATO.

Expediente registrado bajo el Número 01020/2005, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contado a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas, a los (11) once días del mes de octubre del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3793.-Octubre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 966/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO ROCHA RÍOS Y ROMAN RAMÍREZ ROMAN y,



denunciado por los CC. ROSA MARÍA, ANTONIO, JOAQUÍN IGNACIO DE APELLIDOS RAMÍREZ ROCHA y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente el día once del mes de octubre del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3794.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00918/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELFEGA SAN MIGUEL GARRIDO, denunciado por el C. CARLOS FERNANDO LUGO GONGORA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los siete días del mes de octubre del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3795.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 10 de octubre del 2005.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 451/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OVIDIO CAVAZOS GALVÁN Y GUILLERMINA SALDIVAR GONZÁLEZ, promovido por OVIDIO CAVAZOS SALDIVAR.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3796.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diez de octubre del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del a Expediente Número 2240/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR ZAPATA MONRRREAL, denunciado por ESTELA OCHOA ROSALES, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3797.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2216/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARTINIANO GONZÁLEZ RAYAS, denunciado por AURORA HERNÁNDEZ VDA. DE GONZÁLEZ Y MARÍA SUSANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la C. AURORA HERNÁNDEZ VDA. DE GONZÁLEZ, como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3798.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 7 de octubre del 2005.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha treinta de septiembre del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 379/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JUAN ORENDAY MÉNDEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Victoria 3ª y 4ª Número 435 zona centro de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

3799.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 29 de septiembre de 2005.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintisiete de septiembre del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 369/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señora MARÍA DEL CAMEN GARZA GÓMEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Cuarta entre Victoria y Revolución de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

3800.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 0227/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NAZAREA ASIS MANES, promovido por el C. AGAPITO PARDO MÁRQUEZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 4 de octubre del 2005.- La Secretaria Civil Interina, LIC. ELVIRA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3801.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Victoria García Rodríguez, Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil adscrita al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha tres de octubre del año en curso, ordeno la radicación del Expediente Número 0229/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDORO RAMÍREZ IBARRA, promovido por la C. MARTHA HERNÁNDEZ ZURITA, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 4 de octubre del 2005.- La Secretaria Civil Interina, LIC. ELVIRA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3802.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 8 ocho de febrero del año 2005 dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 106/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ANTONIA ORTEGA MORALES, quien

falleció el 10 diez de octubre del año 2004 dos mil cuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por FORTINO VEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presente a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 16 dieciséis días del mes de febrero del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.-  
La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

3803.-Octubre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince de agosto del año dos mil cinco, el Expediente No. 01370/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ANTONIA DE LA FUENTE ÁLVAREZ, denunciado por ERNESTINA DE LA FUENTE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de septiembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3804.-Octubre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCIÓN SOBREVILLA VALDEZ, quien falleció el día veintidós (22) de noviembre de mil novecientos ochenta y dos (1982), en Ozulama, Veracruz, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria el C. AMADO PECEROS RÍOS.

Expediente registrado bajo el Número 00977/2005.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 28 veintiocho días del mes de septiembre del (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3805.-Octubre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 994/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DOLORES VIZCAINO LOZANO, denunciado por VERÓNICA GABRIELA GÓMEZ VIZCAINO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de octubre del 2005.

#### ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3806.-Octubre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Primer Distrito Judicial.

##### San Fernando, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Macias Chaverry, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil cinco, radicó el Expediente Número 180/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISAIAS GARZA GARZA, denunciado por FÉLIX GARZA ROBLES, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los once días del mes de octubre del año dos mil cinco.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. J. GUADALUPE ANTONIO MEDELLÍN REYES.- Rúbrica.

3807.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de octubre del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00758/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) ÁNGEL CISNEROS BAÑUELOS, denunciado por el(la) C. ISABEL CRISTINA CISNEROS LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 14 de octubre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

3808.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de septiembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00209/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA CRUZ GUERRERO, promovido por el C. ESTANISLAO GONZÁLEZ GÁMEZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 7 de octubre del 2005.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3809.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiuno de septiembre del dos mil cinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00426/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN ISMAEL VÁZQUEZ BARRIOS, promovido por la C. GUADALUPE GALAN GONZÁLEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un

periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 20 de septiembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3810.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CATARINO REYNA DÍAZ Y SEVERA AQUINO JIMÉNEZ, denunciado por GUILLERMINA REYNA AQUINO, radicado bajo el Número 385/2005 y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los seis días del mes de octubre del año dos mil cinco.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3811.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUSTO LEONEL CRUZ MENDODOZA denunciado por SOLEDAD DE LA PEÑA SÁNCHEZ radicado bajo el Número 958/2005 y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los once días del mes de octubre del año dos mil cinco.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3812.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 30 treinta de septiembre del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 850/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENTE MARTÍNEZ MARIÑO, quien falleció el 06 seis de junio del 2005 dos mil cinco, en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, denunciado por ROSARIO GAYTÁN MARTÍNEZ VIUDA DE MARTÍNEZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 04 cuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos y encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia.- LIC. JOSÉ REFUGIO PRIETO DOMÍNGUEZ.- LIC. MA. PAZ RÍOS PEDRAZA.- Rúbrica.

3813.-Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**  
**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**  
**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 9 de septiembre de 2005.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha ocho de agosto del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 329/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores CLEOFAS CUEVAS RENDÓN Y DOMITILA VERA BUSTOS, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en Calle Lucio Blanco y Morelos, número 1223 de la Colonia Ricardo Flores Magón de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

3814.-Octubre 26.-1v.

**CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**  
**Quinto Distrito Judicial.**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado y Maestro Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mediante auto dictado con fecha cinco de octubre del presente año, dentro del Expediente Número 18/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por INVERLAT, S.A., en contra de JAIME VÁZQUEZ ALANIS Y MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DE VÁZQUEZ, ordenó de nueva cuenta sacar a remate en Tercera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1.- Lote de terreno suburbano y construcción edificada en el mismo, ubicado en el ejido "Las Calabazas" de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 387.00 metros con camino vecinal, AL ESTE en 324.00 metros con lote 57, y AL OESTE en 294.83 metros con camino de Las Rusias, con una superficie total de 46,875.00 M2.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$172,800.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS, 00/100 M. N.), sin Sujeción a Tipo por tratarse de Tercera Almoneda.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de octubre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3815.-Octubre 26 y Noviembre 2.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**  
**Quinto Distrito Judicial.**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de octubre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 231/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido por RESOLUCIÓN GAMMA, S. DE R.L. DE C.V., en contra de OFELIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Y PORFIRIO MARTÍNEZ MÉNDEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos propiedad de la parte demandada ubicado en: Casa 20, Manzana 2, del Condominio "Villa Jacaranda", del Fraccionamiento denominado "CONJUNTO HABITACIONAL IMAQ-REYNOSA" o "VILLAS DE IMAQ" ubicada en Avenida Verano (privada) número 5, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de 42.80 M2, de terreno y 54.40 M2 de construcción, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 4.00 M. Con casa 35; AL SUR en: 4.00 M. con área común de estacionamiento; AL ORIENTE en: 4.30 y 6.40 M con casa num. 21; AL PONIENTE en: 6.40 y 4.30 M. con casa num. 19.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 73184, Legajo 1464, de fecha 28 de julio de 1998 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, así como también en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$165,200.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de octubre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3816.-Octubre 26 y Noviembre 2.-2v1.